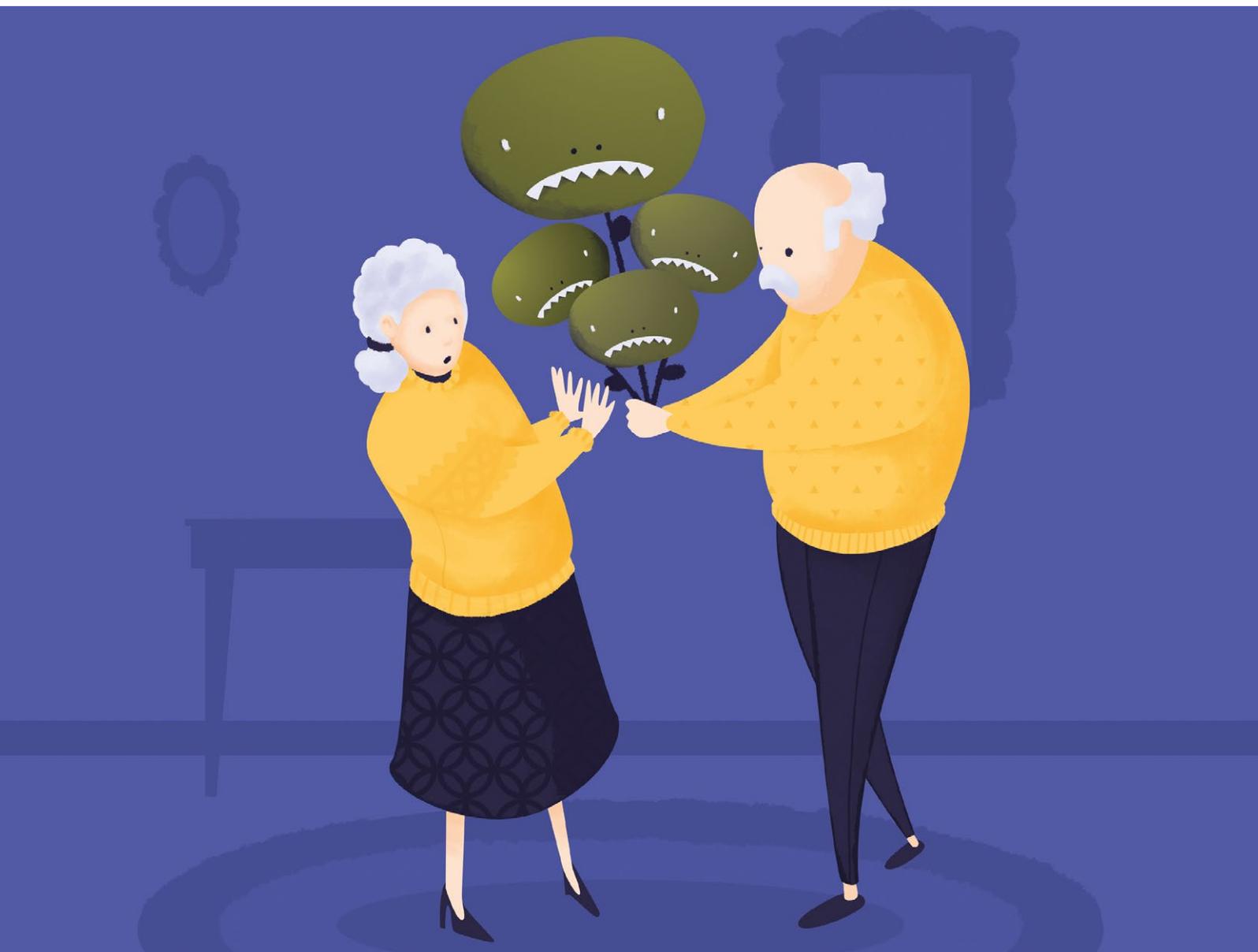


Campaña de vacunación antigripal 2017

Instrucción



La información relativa a esta campaña se puede consultar en la web temática de gripe de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>

INSTRUCCIÓN: 12/17

ASUNTO:

Campaña de vacunación antigripal 2017

ORIGEN:

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA /
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

DESTINATARIOS:

Centros de salud / hospitales públicos / hospitales y centros médicos privados /
residencias de la 3ª edad / centros penitenciarios /
unidades asistenciales de drogodependencias /
centros de menores y colegios-residencias / residencias de discapacitados /
otro tipo de centros / jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad /
gerencias del Servicio Gallego de Salud

INICIO DE LA CAMPAÑA: 23 de octubre de 2017

FINALIZACIÓN: 29 de diciembre de 2017

ÍNDICE

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CAMPAÑA	4
Introducción	6
1. Objetivos de la campaña	7
2. Duración de la campaña	7
3. Población diana	8
3.1. Personas con riesgo de complicaciones	8
■ Personas de 60 o más años, especialmente las de 65 o más años	8
■ Personas de cualquier edad residentes en instituciones cerradas (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos)	8
■ Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación	8
■ Niños y adolescentes con tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico	8
■ Personas menores de 60 años con patologías de riesgo	8
3.2. Personas que pueden transmitir la gripe a personas con alto riesgo de complicaciones	9
3.3. Otras personas en las cuales se recomienda la vacunación	9
4. Información técnica sobre las vacunas antigripales	10
Composición	10
Tipos de vacuna	10
Indicación de las vacunas	10
Administración, pautas, dosis y conservación	11
Inmunogenicidad y efectividad	12
Efectos secundarios	12
Precauciones y contraindicaciones	13
Administración simultánea de la vacuna antigripal y otras vacunas	14
Administración de la vacuna frente a la gripe	14
5. Gestión	15
5.1 Distribución de vacunas a puntos de vacunación	15
5.2 Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío	17
5.3 Registro de las dosis administradas	18
5.4 Recogida de las dosis sobrantes	19
ANEXOS	21
I. Instrucciones de uso de la vacuna intradérmica (Intanza® 15)	22
II. Coordinadores/as de las gerencias de gestión integrada	23
III. Jefaturas territoriales de la Conselleria de Sanidad	25

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CAMPAÑA

■ **Fecha de inicio:** 23/10/2017

■ **Fecha de finalización:** 29/12/2017

Población diana

- Personas de 60 o más años, especialmente las de 65 o más años.
- Residentes en instituciones cerradas (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).
- Embarazadas.
- Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) con tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico.
- Personas menores de 60 años con patologías de riesgo (definidas en la instrucción).
- Profesionales de centros sanitarios, servicios y establecimientos sanitarios.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- Personas que trabajan en instituciones cerradas.
- Personas que proporcionan cuidados a pacientes de riesgo.
- Personas que desarrollan trabajos esenciales para la comunidad.
- Trabajadores expuestos directamente a las aves o a los cerdos en las granjas o explotaciones avícolas o porcinas, y también a las aves silvestres.

Vacunas de la campaña

- **Chiroflu®:** personas menores de 75 años.
- **Intanza® 15:** personas de 75 o más años y las ingresadas en residencias de 65 o más años.

Pauta de vacunación

- Una dosis, excepto los menores de 9 años, que pueden necesitar dos.

Administración de la vacuna frente a la gripe

- Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

Distribución de vacunas

Carga inicial:

- Los centros pertenecientes al Sergas recibirán una carga inicial de dosis sin tener que solicitarla.
- Los restantes centros (hospitales privados, centros médicos privados, residencias...) deberán solicitar la carga inicial de dosis vacunales a las jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad correspondientes.

Días de distribución:

- 1ª-2ª semana (23 de octubre-3 de noviembre): martes / miércoles / viernes.
- 3ª-4ª semana (6 de noviembre-17 de noviembre): martes / jueves.
- A partir de la 5ª semana de la campaña (20 de noviembre): jueves.

Sistemática de peticiones:

Vía web, presiona en el siguiente botón:

<https://goo.gl/9Hco69>

Registro de dosis

Centros pertenecientes a la red Sergas: módulo habilitado en IANUS.

Restantes centros: vía web, presiona en el siguiente botón:

<https://goo.gl/9Hco69>

Web temática de gripe de la Dirección General de Salud Pública

<http://gripe.sergas.gal>

Contacto

Jefaturas territoriales de la Dirección General de Salud Pública

- A Coruña: corunavacinas.dlpc@sergas.es
981 155 822 / 981 082 261
- Lugo: xtlu_vacinas@sergas.es
982 292 117 / 982 292 113
- Ourense: vacinas.sanidade.ourense@sergas.es
988 066 347 / 988 066 332
- Pontevedra: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es
986 885 826 / 986 885 824
- Vigo: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es
986 817 724 / 986 817 233

Gerencias de gestión integrada

- A Coruña-Cee: 696 384 070 / 460 433 / 297 211
- Ferrol: 981 334 018
- Santiago-Barbanza: 250 480
- Lugo-Cervo-Monforte: 982 296 130
- Ourense-Verín-O Barco de Valdeorras: 988 066 439
- Pontevedra-O Salnés: 986 807 011
- Vigo: 619 606 625 / 463 943 / 986 816 465

Introducción

La gripe continúa siendo una enfermedad muy frecuente a nivel mundial, que se transmite muy fácilmente y que, aunque en la mayoría de los casos no deja secuelas, puede ser grave y mortal, especialmente en algunos grupos, tales como las personas mayores, mujeres embarazadas y las personas con ciertas condiciones médicas crónicas. Por este motivo, anualmente desde 1991 la Consellería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública y del Servicio Gallego de Salud, lleva a cabo la campaña de vacunación antigripal, que en sus inicios abarcaba las personas de 65 o más años y que desde el año 2010 se amplió a todas las personas de 60 o más años.

La particularidad de la vacuna de la gripe radica en que se reformula cada año debido a la variación constante de los virus gripales, con el objetivo de que concuerden los virus incluidos en la vacuna con los circulantes. La vacunación anual es necesaria porque la respuesta inmune del organismo disminuye en el plazo de un año y porque los virus de la gripe cambian a menudo, por lo que las cepas específicas de la vacuna son revisadas cada año por la OMS y actualizadas según sea necesario, para que exista mayor probabilidad de concordancia con los virus circulantes.

Para esta temporada 2017-2018, cambió una de las tres cepas incluidas en la vacuna respecto de las del año pasado; en el caso de la cepa A(H1N1), se sustituye la cepa A/California/7/2009 por la cepa A/Michigan/45/2015.

El objetivo primordial de esta campaña es ofertar la vacunación a todas las personas incluidas en los grupos de riesgo de manera totalmente gratuita, con el fin de alcanzar unas coberturas idóneas en esta población que reduzcan su morbimortalidad y el impacto de la enfermedad en la comunidad, así como los costes socioeconómicos asociados a su padecimiento. Por ello, la campaña va dirigida fundamentalmente a proteger a las personas que tienen un mayor riesgo de presentar complicaciones y a las que pueden transmitir la enfermedad a otras personas de riesgo, así como a las personas que por su ocupación proporcionan servicios esenciales en la comunidad.

Esta temporada las vacunas que se van a suministrar son vacuna antigripal inactivada de antígenos de superficie (vacuna Chiroflu®) y la vacuna de virus de la gripe fraccionados e inactivados de administración intradérmica (vacuna Intanza® 15) indicada para las personas de 75 o más años y las de 65 o más ingresadas en residencias, ya que esta vacuna genera una respuesta inmune más potente en este grupo de personas con un mayor riesgo de complicaciones. Esta campaña de vacunación antigripal precisa, para su realización, de la participación de un importante número de profesionales sanitarios que desarrollan su trabajo en centros en que son atendidas las personas pertenecientes a grupos de riesgo en los cuales está indicada la vacunación, resaltando de este modo la enorme importancia de la colaboración de todos los profesionales implicados en ella.

1. Objetivos de la campaña

Los objetivos que se pretenden alcanzar en esta campaña de vacunación se detallan a continuación:

Objetivo general

Disminuir el número y la gravedad de las complicaciones derivadas del padecimiento de la gripe, intentando minimizar el impacto en la salud mediante su prevención.

Objetivos específicos

Ofertar activamente la vacunación contra la gripe para:

- Conseguir una cobertura en la población de 60 a 64 años igual o superior al 35 %.
- Conseguir una cobertura en la población de 65 o más años igual o superior al 65 %.
- Conseguir una cobertura vacunal en los trabajadores sanitarios del Servicio Gallego de Salud igual o superior al 40 %.

Objetivos de gestión

- Conseguir que el porcentaje de dosis recogidas al finalizar la campaña sea menor de un 5 % de las dosis suministradas a los centros.
- Conseguir que la relación entre las dosis registradas y las utilizadas sea de más del 97 %.

2. Duración de la campaña

- Inicio: **23 de octubre**
- Fin: **29 de diciembre**



3. Población diana

3.1. Personas con riesgo de complicaciones

3.1.1. Personas de 60 o más años, realizando especial hincapié en la vacunación de las personas de 65 o más años.

3.1.2. Personas de cualquier edad residentes en instituciones cerradas (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).

3.1.3. Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación.

3.1.4. Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) con tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye.

3.1.5. Personas menores de 60 años y mayores de 6 meses con alguna de las siguientes patologías que presentan un mayor riesgo de padecer complicaciones derivadas de la gripe:

- Enfermedades del sistema cardiovascular.
- Enfermedades respiratorias (incluye asma, displasia broncopulmonar, fibrosis quística...).
- Enfermedades neurológicas, neuromusculares u otros trastornos que dificulten la movilización de secreciones o aumenten el riesgo de aspiración.
- Enfermedades metabólicas (incluye diabetes mellitus).
- Enfermedades renales.
- Enfermedades hepáticas.
- Asplenia o disfunción esplénica.
- Hemoglobinopatías y anemias.
- Pacientes con cáncer e inmunosupresión (incluida la causada por el VIH, medicación, receptores de trasplantes...).
- Trastornos y enfermedades que implican disfunción cognitiva (síndrome de Down, parálisis cerebral, demencias...).
- Personas con obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
- Personas portadoras de implantes cocleares o en espera.

En estos grupos se hará un especial hincapié en las personas que precisan seguimiento médico periódico o en las hospitalizadas en el año previo.

3.2. Personas que pueden transmitir la gripe a personas con alto riesgo de presentar complicaciones

- Todos los trabajadores de centros sanitarios, tanto de atención primaria como de especializada, públicos o privados, con especial hincapié en los que atienden a pacientes de alto riesgo.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- Personas que trabajan en instituciones cerradas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente las que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Personas que proporcionan cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o a personas mayores.
- Miembros de la familia y convivientes (incluidos niños) de personas pertenecientes a grupos de riesgo.

3.3. Otras personas en las cuales se recomienda la vacunación

- Personas que desarrollan trabajos esenciales para la comunidad: fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, bomberos, protección civil, emergencias sanitarias, trabajadores de instituciones penitenciarias.



- Trabajadores expuestos directamente a las aves o a los cerdos en las granjas o explotaciones agrícolas o porcinas, y también a las aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

4. Información técnica sobre las vacunas antigripales

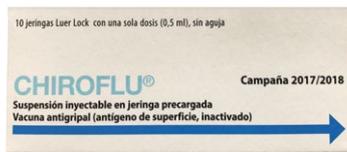
Composición

Vacuna trivalente INACTIVADA que contiene los siguientes antígenos por dosis:

- Cepa análoga A / Michigan / 45 / 2015 (H1N1) pdm09: 15 µg de HA
- Cepa análoga A / Hong Kong / 4801 / 2014 (H3N2): 15 µg de HA
- Cepa análoga B / Brisbane / 60 / 2008: 15 µg HA (linaje Victoria)

Tipos de vacuna

Las vacunas antigripales que se suministran en esta campaña son:



- **Chiroflu®**, laboratorio Seqirus Spain, S.L.: vacuna de antígenos de superficie inactivados. Dosis de 0,5 ml.
- **Intanza® 15**, laboratorio Sanofi Aventis: vacuna de virus fraccionados, inactivados, de administración intradérmica, **para personas de 75 o más años, y las ingresadas en residencias, de 65 o más años. Dosis de 0,1 ml.**

Indicación de las vacunas

Personas	Grupo de edad		
	Menor de 65 años	De 65 a 74 años	De 75 o más años
Personas no institucionalizadas	Chiroflu® (Vacuna convencional)	Chiroflu® (Vacuna convencional)	Intanza® 15
Personas ingresadas en residencias	Chiroflu® (Vacuna convencional)	Intanza® 15	

Administración, pautas, dosis y conservación

CHIROFLU®

- Esta vacuna está autorizada para su uso a partir de los 6 meses de edad.
- Vía de administración: intramuscular o subcutánea profunda.
- En adultos y niños mayores de un año, el lugar de elección es el músculo deltoides.
- En lactantes y niños pequeños es preferible la cara anterolateral del muslo.
- La pauta de vacunación en niños de 9 o más años y adultos es de una única dosis.
- En niños menores de 9 años la pauta varía según la edad y los antecedentes de vacunación:

Grupo de edad (vacuna Chiroflu®)	Dosificación	Nº de dosis
6-35 meses (ambos inclusive)	0,25 ml	1 o 2*
3-8 años (ambos inclusive)	0,50 ml	1 o 2*

* A los niños que reciban la vacuna antigripal por primera vez en su vida, se les deben administrar dos dosis, **con un intervalo de un mes entre ellas**. Si ya recibieron previamente dos dosis en temporadas anteriores, sólo precisan de una única dosis.

Las personas con trastornos de la coagulación o en tratamientos anticoagulantes pueden desarrollar hematomas en el lugar de la inyección. Esto no contraindica la vacunación, y en caso de precisar una vacuna cuya vía de administración sea únicamente intramuscular debe utilizarse una aguja fina (calibre ≤ 23 G) aplicando presión local sin frotar durante 2 minutos. Si está con tratamiento frente a la hemofilia o similar, se aprovechará para vacunar inmediatamente tras la administración del tratamiento. En todo caso, es aconsejable consultar con el especialista responsable de su tratamiento.

INTANZA® 15

- Esta vacuna sólo está autorizada en adultos de 60 o más años.
- Vía de administración: intradérmica.
- El lugar de administración recomendado es el músculo deltoides.
- La pauta de vacunación es de una única dosis.

Las instrucciones de uso de esta vacuna intradérmica figuran detalladas en el anexo I de este documento.

Conservación:

- Entre +2 °C e +8 °C.
- No se debe congelar.
- Debe asegurarse el mantenimiento de la red de frío hasta su administración.

La mejor estrategia para la prevención de la gripe y sus complicaciones es la vacunación anual



Inmunogenicidad y efectividad

La eficacia y la efectividad puede variar entre un 30-80 % dependiendo de la edad y de la inmunocompetencia de la persona, así como del grado de similitud entre los virus contenidos en la vacuna y los virus circulantes.

Aun así, la vacuna de la gripe tiene un importante beneficio, ya que reduce la frecuencia de complicaciones secundarias y disminuye, asimismo, el riesgo de hospitalización y muerte relacionado con la gripe en los adultos de 60 o más años, con o sin condiciones médicas de riesgo.

Después de la vacunación, la mayoría de los niños y adultos jóvenes desarrollan títulos de anticuerpos que protegen frente a la infección de cepas similares a las incluidas en las vacunas.

La respuesta de anticuerpos puede ser menor en pacientes con inmunodeficiencia endógena o iatrogénica.



Las vacunas antigripales son seguras y efectivas en todos los grupos de edad

Efectos secundarios

Los efectos adversos son poco frecuentes y, cuando aparecen, suelen ser locales y autolimitados.

El efecto secundario más frecuente es la reacción local (dolor, eritema, induración) en el lugar de la inyección, que dura menos de 48 horas. Las reacciones locales aparentes pueden ser más frecuentes con la vacuna intradérmica, aunque se resuelven espontáneamente entre 1-3 días tras su inicio.

Estas reacciones locales, por lo general, son leves y raramente interfieren con las actividades rutinarias.

Con menor frecuencia (< 10 %), pueden ocurrir dos tipos de reacciones sistémicas:

- Fiebre, cefalea, malestar, mialgias y otros síntomas sistémicos, que se inician a las 6-12 horas tras la vacunación, y persisten 1-2 días. Afectan más a menudo a las personas no vacunadas con anterioridad.



Las vacunas antigripales no pueden ocasionar la gripe, ya que contienen solamente virus fraccionados no infecciosos o antígenos (inactivados)

- Con muy poca frecuencia pueden aparecer reacciones inmediatas (presumiblemente alérgicas), que se manifiestan como angioedema, asma o anafilaxis. Probablemente, estas reacciones se producen por hipersensibilidad a algún componente de la vacuna.

Precauciones y contraindicaciones

- La vacuna no se les debe administrar a personas con antecedentes de reacción anafiláctica a dosis previas o a algún componente de la vacuna.
- En caso de enfermedad febril severa concurrente, la vacunación deberá diferirse hasta que remitan sus síntomas.

No obstante, enfermedades menores con o sin fiebre no contraindican el uso de la vacuna de la gripe, particularmente en niños con infección leve del tracto respiratorio superior o rinitis alérgica, por lo que en estos casos la vacunación no debería posponerse.

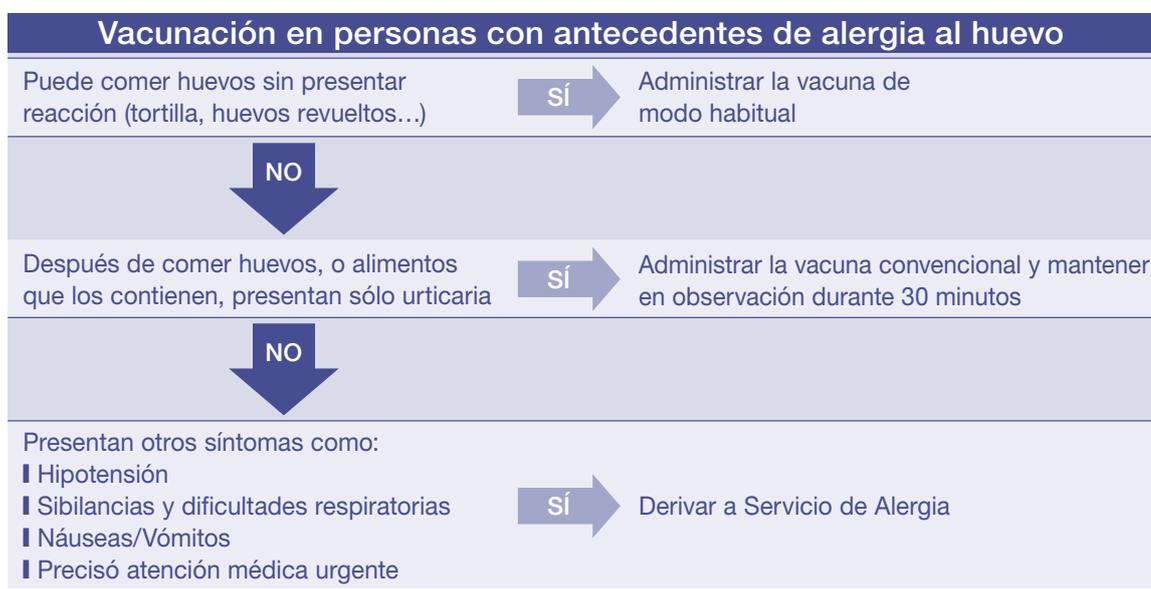
- Personas que no sean de alto riesgo y que hayan padecido el síndrome de Guillain-Barré (SGB) en las 6 semanas posteriores a una dosis previa de vacuna antigripal.

Aunque no existe una clara evidencia de la asociación causal entre la vacuna antigripal y la SGB, en ese caso parece prudente no administrarles la vacuna.

En caso de personas con antecedentes de SGB que tienen un riesgo muy elevado de complicaciones gripales graves, la mayoría de los expertos creen que los beneficios de la vacunación antigripal justifican su uso, ya que el padecimiento de la gripe implica un mayor riesgo de presentar recaídas respecto a la SGB que la vacunación. Las investigaciones realizadas indican que no existe un incremento substancial de la incidencia de este síndrome con la vacunación antigripal.

- La aplicación de la vacuna **NO ESTÁ CONTRAINDICADA** en personas inmunodeficientes cualquiera que sea el motivo, dado que las vacunas disponibles son vacunas inactivadas y, por tanto, no existe riesgo de proliferación viral incontrolada. Tan sólo se puede esperar una menor respuesta inmune.
- La vacunación tampoco está contraindicada en el período de lactación materna. Al contrario, está recomendada, pues evita riesgos a la madre y al niño.
- La vacuna Intanza® 15 no contiene látex. En el caso de la vacuna Chiroflu®, aunque no se detectó látex de caucho natural en el tapón de la punta de la jeringuilla, no se estableció la seguridad de su uso en personas sensibles al látex.
- Las vacunas disponibles están cultivadas en huevos, por lo que las personas que experimentaron hipersensibilidad al huevo pueden tener un riesgo aumentado de alergia a la vacuna antigripal.

Aunque de modo general estas vacunas estaban contraindicadas en personas alérgicas al huevo, en la actualidad la contraindicación absoluta se reserva para los casos en los que hubo una reacción alérgica grave previa a la vacuna; el resto de las personas con alergia al huevo pueden ser vacunadas según el esquema que se muestra a continuación, teniendo en cuenta que las personas que sólo hayan manifestado una reacción urticarial pueden recibir la vacuna en las condiciones señaladas a continuación. En caso de personas de alto riesgo con contraindicación a la vacuna, la utilización de antivíricos es una opción para prevenir la gripe, e igualmente se debe recordar la vacunación de sus convivientes.



Administración simultánea de la vacuna antigripal y otras vacunas

Las vacunas antigripales se pueden administrar simultáneamente con otras vacunas, siempre y cuando su administración se realice en lugares anatómicos diferentes.

Para más información, se pueden consultar las fichas técnicas en <http://gripe.sergas.gal>

Administración de la vacuna frente a la gripe

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y para preservar la salud colectiva y de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

Estas recomendaciones de vacunación se realizan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, general de salud pública, y en la normativa de las comunidades autónomas en esta materia.

5. Gestión

5.1 Distribución de vacunas a puntos de vacunación

Carga inicial

Los centros pertenecientes al Sergas recibirán una carga inicial de dosis sin tener que solicitarla.

Los restantes centros (hospitales privados, centros médicos privados, residencias...) deberán solicitar la carga inicial de dosis vacunales a las jefaturas territoriales correspondientes.

Distribución de vacunas

Las peticiones deberán realizarse antes de las 14.00 horas, para poder llevar a cabo su tramitación



1ª-2ª semana (23 de octubre-3 de noviembre)

Se realizará 3 días a la semana:

- **Martes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- **Miércoles:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el lunes previo.
- **Viernes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el miércoles previo.

3ª-4ª semana (6-17 de noviembre)

- **Martes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- **Jueves:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el martes previo.

A partir de la 5ª semana de la campaña (20 de noviembre)

- **Jueves:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el martes previo.

NO SE SERVIRÁN ENVÍOS EXTRAORDINARIOS

(excepto en casos muy puntuales y debidamente justificados).

Peticiones

Las peticiones se realizarán a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente, a través de la página web del Sergas. Presiona en el siguiente botón:

<https://goo.gl/9Hco69>

Seleccionar a opción que proceda:

- **Centros pertenecientes a la red del Servicio Gallego de Salud:** los usuarios accederán introduciendo el *login* y el *password* que utilizan habitualmente.
- **Restantes centros:** podrán introducirse en el sistema con el certificado digital.

Ante cualquier circunstancia que impida realizar la petición por esta vía, deberá ponerse en contacto con la jefatura territorial de Sanidad.

La solicitud de dosis tendrá que adaptarse a las necesidades reales del centro, teniendo en cuenta las dosis administradas en años pasados, las estimaciones para este año y que en las primeras semanas se entregarán dosis tres veces por semana.

En caso de existir claras diferencias entre las dosis distribuidas y las registradas, los técnicos de las jefaturas territoriales valorarán las cantidades a subministrar.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE

Accesibilidad Gallego Castellano



SERVIZO GALEGO de SAÚDE

Distribución de vacunas

Sistema de Información de Vacinas



Sistema de información da Consellería de Sanidade e o Servizo Galego de Saúde definido polo programa galego de vacunación (PGV) para levar a cabo as seguintes xestións, dende os puntos autorizados:

- Xestión do almacenamento das vacinas por parte de puntos de vacunación públicos e privados: xestión de peticións, xestión de stock e consulta de movementos.
- Xestión do almacenamento das vacinas por parte de puntos de vacunación públicos e privados: xestión de peticións, xestión de stock e consulta de movementos.

Se dispón de usuario na rede do Servizo Galego de Saúde pulse aquí:

Se accede ao sistema por certificado dixital pulse aquí:

[Acceso usuario](#)

[Acceso certificado](#)

Consellería de Sanidade - Servizo Galego de Saúde
Xunta de Galicia

Tipo de vacuna y número de dosis que se solicitarán

Teniendo en cuenta el stock existente en el centro y el número de personas que se prevé vacunar hasta el momento de la siguiente entrega, se calculará el número de dosis que se van a precisar de:

Chiroflu®:

Para la vacunación de las personas menores de 75 años no institucionalizadas.

Intanza® 15:

Para la vacunación de personas de:

- 75 o más años
- 65 o más años ingresadas en residencias

5.2 Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío

Cuando se reciban las vacunas, se verificará que el tipo de vacuna y el número de dosis se corresponden con los que figuran en el albarán de entrega.

Las vacunas deberán trasladarse inmediatamente a la nevera, conservarse a una temperatura de entre +2 °C y +8 °C evitando su congelación.

La nevera deberá estar dotada de un termómetro de temperatura máxima y mínima, del cual deberán realizarse dos lecturas diarias: a primera y a última hora de la jornada laboral, y registrarlas.

Las incidencias en la recepción de vacunas deben notificarse a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente (véase el anexo III), así como toda ruptura de la red de frío, especificando la temperatura de ese momento, la máxima y mínima alcanzadas, así como el número estimado de horas de exposición a dichas temperaturas.



5.3 Registro de las dosis administradas

En los centros Sergas, las dosis administradas deben registrarse a través del módulo habilitado en IANUS para la campaña.

CAMPAÑA DE VACINACIÓN ANTIGRIPIAL 2017

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE
Dirección Xeral de Saúde Pública

SERVIZO GALEGO de SAÚDE

Campaña de vacunación antigripal 2017

Nome: [] Data de nacemento: [] Idade: [] Listaxe Vacinacións 2017 Historial vacinacións campañas

Punto de Vacinación: HOSPITAL SANTA MARIA NAI [] CONFIRMAR CANCELAR

Data: 26/09/2017 []

Vacina:

Nome comercial:
 Chiroflu Intanza 15

Lotese: []

Grupo:

Personas con Risco

Embarazadas
 Personal médico e en prácticas do SERGAS
 Personal de enfermería e en prácticas do SERGAS
 Outro personal do SERGAS (auxiliares, celadores, administrativos...)
 Personal sanitario de centros privados
 Persoas de 60 ou máis anos e outros grupos de risco (con patoloxía cardiovascular, respiratoria...)*
 Persoas sen risco

Unidades hospitalarias: []

* Os traballadores de centros sociais (residencias, centros de discapacitados...) deberán registrarse na epígrafe "Persoas de 60 ou máis anos e outros grupos de risco (con patoloxía cardiovascular, respiratoria...)"

Vacinas campaña antigripal 2017

Editar	Punto de vacinación	Vacina	Data vacinación	tipo	MODIFICA	ELIMINAR
>	CENTRO DE SAÚDE - ANTAS DE ULLA	GRIPE	24/10/2017	Vacinación		

Los restantes centros registrarán las dosis que administren vía web, igual que el resto de las vacunas. Presiona en el siguiente botón:

<https://goo.gl/9Hco69>

Las vacunas deben registrarse evitando demoras en su informatización.

En caso de duda, los centros deben ponerse en contacto con la jefatura territorial de Sanidad correspondiente.

Registro de las renunciaciones

Existe un apartado específico para indicar esta información. En caso de que la persona a la que se le indica la vacunación renunciase a ella, deberá consignarse en el epígrafe correspondiente.

Se llevará un control de las vacunas registradas para gestionar las peticiones de reposición de dosis vacunales.

5.4 Recogida de dosis sobrantes

Las jefaturas territoriales de Sanidad correspondientes se pondrán en contacto con los centros a partir de enero de 2018 para solicitarles el número de dosis de vacuna antigripal que es necesario recoger en su centro.

Los puntos que lo precisen podrán quedarse con un pequeño número de vacunas antigripales para completar pautas.

La información relativa a esta campaña puede consultarse en la web temática de la gripe de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>



Andrés Paz-Ares Rodríguez
DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

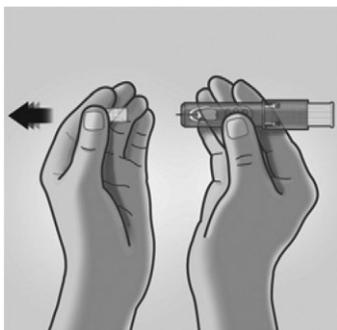


Jorge Aboal Viñas
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA



Anexos

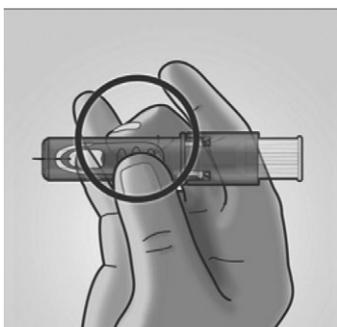
Anexo I Instrucciones de uso de la vacuna intradérmica (Intanza® 15)



1. Retirar el tapón de la aguja

Retirar el tapón de la aguja del sistema de microinyección.

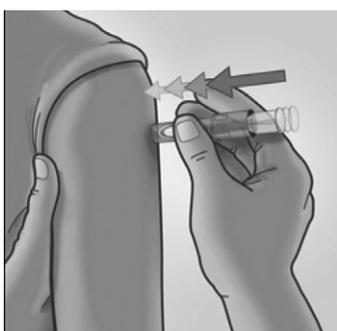
No purgar el aire a través de la aguja.



2. Sujetar el sistema de microinyección entre el pulgar y el dedo corazón

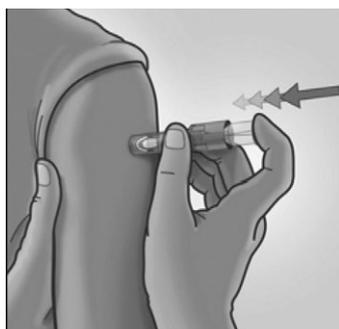
Sujetar el sistema colocando solamente los dedos pulgar y corazón sobre la zona de sujeción; el dedo índice no se apoya.

No colocar los dedos sobre la ventanilla.



3. Introducir la aguja rápidamente perpendicular a la piel

Introducir la aguja perpendicular a la piel, en la zona del deltoides, en un movimiento corto y rápido.



4. Inyectar usando el dedo índice

Una vez que la microaguja se ha introducido, mantener una leve presión en la superficie de la piel e inyectar usando el dedo índice para presionar sobre el émbolo. No es necesario aspirar antes de administrar la vacuna.



5. Activar el protector de la aguja presionando con firmeza sobre el émbolo

Retirar la aguja de la piel.

Mantenga la aguja alejada de usted y de las personas que están a su alrededor.

Con la misma mano, presione con firmeza con el pulgar sobre el émbolo para activar el protector de la aguja.

Oirá un clic y un protector aparecerá para cubrir la aguja.

Eliminar inmediatamente el sistema en el contenedor dispuesto para ello.

Se considera una inyección correcta tanto si aparece como si no aparece pápula.

En caso de presencia de líquido en el lugar de la inyección después de la administración de la vacuna, no es necesario revacunar.



Anexo II Coordinadores/as de las gerencias de gestión integrada

A Coruña y Cee

Montserrat Cendán Vérez

Tfnos.: 696 384 070 / 460 433 / 297 211

Correo electrónico: montserrat.cendan.verez@sergas.es

Ferrol

Esther Vidal Maroño

Tfno.: 981 334 018

Correo electrónico: esther.vidal.marono@sergas.es

Santiago de Compostela-Barbanza

Montserrat Souto Pereira

Tfno.: 250 480

Correo electrónico: montserrat.souto.pereira@sergas.es

Lugo, Cervo y Monforte de Lemos

Ángeles Dono Díaz

Tfno.: 982 296 130

Correo electrónico: maria.de.los.angeles.dono.diaz@sergas.es

Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras

M^a Dolores Sánchez González

Tfno.: 988 066 439

Correo electrónico: maria.dolores.sanchez.gonzalez@sergas.es

Pontevedra y O Salnés

Dolores Otero Alarcón

Tfno.: 986 807 011

Correo electrónico: maria.dolores.otero.alarcon@sergas.es

Vigo

Ana Estévez Álvarez

Tfnos.: 619 606 625 / 463 943 / 986 816 465

Correo electrónico: ana.maria.estevez.alvarez@sergas.es

Anexo III Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad

A Coruña

Tfnos.: 981 155 822 - 981 082 261
Fax: 981 155 725
Correo electrónico: corunavacinas.dlpc@sergas.es

Lugo

Tfnos.: 982 292 117 - 982 292 113
Fax: 982 292 115
Correo electrónico: xtlu_vacinas@sergas.es

Ourense

Tfnos.: 988 066 347 - 988 066 332
Fax: 988 066 302
Correo electrónico: vacinas.sanidade.ourense@sergas.es

Unidad de Pontevedra

Tfnos.: 986 885 826 - 986 885 824
Fax: 986 885 802
Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

Unidad de Vigo

Tfnos.: 986 817 724 - 986 817 233
Fax: 986 885 802
Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

La información relativa a esta campaña puede consultarse en la página web de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>

